



DEPENDENCIA:	SMDIF
SECCIÓN:	DIRECCIÓN
No. DE OFICIO	086 /2024

ASUNTO: REPORTE DE COMISIÓN

Monte Escobedo Zac., a 05 de noviembre del 2024

L.C. MA. DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por este medio me dirijo a usted, primeramente para saludarle y consecutivamente para solicitar su apoyo a efecto de verme favorecido con el pago de viáticos, por el cumplimiento de mi comisión el día 30 de octubre del presente año, la cual consistió en trasladar a la Sra. Teresa de Jesús Ulloa Reyes a la ciudad de Zacatecas a la Delegación del IMSS, búsqueda de medicamentos, y visita a Ciudad Gobierno por reparación de aparatos auditivos.

*Anexo factura del consumo el cual refiere de \$440.00 (cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 MN)

Sin otro particular quedo de usted en espera de su respuesta favorable

ATENTAMENTE

C. NOGA YOANA SALDIVAR SUÁREZ



SMDIF
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

V.O.B.

DIRECTORA DEL SMDIF

C. LLUVISELA JANET MARTINEZ SANCHEZ





Monte Escobedo

"Un Gobierno para Todos"

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



DEPENDENCIA:	SMDIF
SECCIÓN:	DIRECCIÓN
Nº DE OFICIO	078/2024

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

Monte Escobedo Zac., 30 de octubre del 2024

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se comisiona a la C. Noga Yohana Saldivar Suárez y al C. Jeremías Sánchez, para que trasladen a la Delegación del IMSS, en la Ciudad de Guadalupe Zacatecas, a la C. Teresa de Jesús Ulloa Reyes.
La salida se hizo del conocimiento que es a las 8:00 am.

SE DESPLAZA EN EL VEHÍCULO: MARCH ROJO PLACAS NO: ZGN-226-B NÚMERO ECONÓMICO: 12 PROPIEDAD DEL SMDIF

Se solicitan viáticos para la comisión.

Agradezco de antemano la atención que sirva brindar a mis comisionados.



ATENTAMENTE

C. LLUVISELA JANET MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
DIRECTORA DEL SMDIF



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.